

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO 1647
DECRETO N°
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 03 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en la fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Aedo Palma Jorge Alfredo	1	30/04/10	30/04/10	0
Araya Miranda Susana	0.5	22/04/10	22/04/10	1
García Bravo Susana Del Carmen	1	26/04/10	26/04/10	0.5
González Rodríguez Luís Julio	1	26/04/10	26/04/10	3
Labra Miranda Ramón Segundo	3	28/04/10	30/04/10	0
Leiva Medina Luís Alberto	2	26/04/10	27/04/10	4
Macaya Villegas Jaime	1	22/04/10	22/04/10	0
Medina Vera Teresa Aurora	1	27/04/10	27/04/10	3
Neira Miranda Lidia Ester	1	21/04/10	21/04/10	5
Ortiz Manzur Ricardo	1	22/04/10	22/04/10	5
Silva Castro Ignacio Enrique	0.5	27/04/10	27/04/10	4.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/CQI/LIm/Gay